

SEMANARIO **MINAS** *y petróleo*

Primeros en informar sobre minas y energía ISSN 1814-4209 AÑO 32 Nº 1401 - L&L EDITORES - LIMA, 26 MARZO DEL 2026

A portrait of Julia Torreblanca, a woman with long dark hair, smiling, wearing a dark blue sleeveless top and gold hoop earrings. The background is a blurred outdoor setting with white architectural elements.

JULIA TORREBLANCA: PONE LOS PUNTOS SOBRE LAS ÍES A ABSURDO DICTAMEN

- **MINEM ALERTA:** DICTAMEN SOBRE “CONCESIONES OCIOSAS” PUEDE INCENTIVAR LA MINERÍA ILEGAL

- **JULIO VELARDE** SOBRE CAMBIO A LEY DE MINERÍA: “VA A AFECTAR LAS INVERSIONES”

- **CARLOS GÁLVEZ:** “LAS MEDIDAS DEL CONGRESO DESTRUYEN LA MINERÍA FORMAL”

GREMIOS RECHAZAN NEFASTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS DEL CONGRESO

Balcázar y las elecciones, una ruleta rusa para la inversión minera

En la práctica denominada como ruleta rusa un individuo toma un revolver, coloca una bala en el tambor y gira este al azar, apunta el arma contra su cabeza y aprieta el gatillo. Como el tambor tiene varias recámaras (generalmente 6) existiría una posibilidad, si ese fuera el caso, de un 16.66%, que al apretar el gatillo salga la bala y el individuo pierda la vida.

Podemos hacer un símil entre la ruleta rusa y la situación que está por enfrentar la minería peruana en el futuro inmediato, aunque con la diferencia de que en el caso de nuestra minería no se trata de

una bala y un solo momento. Tomando en cuenta lo señalado lo que podemos decir, después de analizar el reciente dictamen de la Comisión de Energía y Minas, las recientes declaraciones sobre ese dictamen del Presidente Encargado de la República, las últimas encuestas y un intercambio de ideas con ChatGPT, lo siguiente:

A menos de un mes de las elecciones, el Perú entra en la fase más crítica de definición política con implicancias directas sobre la inversión minera. Aunque las encuestas mantienen en la delantera a

candidatos identificados con el mercado, la fragmentación del voto y el elevado número de indecisos dejan abierta la posibilidad de un desenlace inesperado. En paralelo, iniciativas impulsadas desde la Comisión de Energía y Minas del Congreso –percibidas como permisivas frente a la minería ilegal– no hacen sino incentivar la incertidumbre. El resultado es un escenario en que las decisiones de inversión comienzan a postergarse o replantearse, en un país que, una vez más, se aproxima a las urnas bajo una lógica de alto riesgo.

“Lo que se está haciendo con este dictamen es matar a la minería formal”

En una entrevista con el diario El Comercio, la Presidenta de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, Julia Torreblanca exhortó al Congreso a desistir de la aprobación de normas que “solo dañan a los sectores productivos” en referencia al dictamen que afecta a las concesiones mineras.

La aprobación del dictamen que modifica la Ley General de Minería y el régimen de concesiones ha encendido todas las alarmas, pues se estaría haciendo un grave daño a la minería legal.

Diferentes gremios rechazan el dictamen de la Comisión de Energía y Minas del Congreso que modifica la Ley General de Minería y el régimen de concesiones ¿Cómo así esta norma quiebra el régimen de concesiones mineras?

Con estas modificaciones, lo que se está buscando más bien es promover la minería ilegal, la ocupación indebida de terrenos sin que tengan un título de por medio. Hoy día las concesiones mineras tienen y le dan al titular minero la garantía de poder acceder a ese recurso hasta por 30 años, que es el tiempo que se necesita para desarrollar un proyecto minero en nuestro país. Es más, de acuerdo con estudios de diferentes entidades, un proyecto minero podría tardar hasta 40 años en desarrollo. Entonces, este proyecto quiebra el régimen de concesiones porque está cambiando las reglas de juego, permite que se ocupen terrenos del Estado o concesiones mineras sin título alguno. Eso es lo que ocurriría si se aprueba este dictamen. Además,



Hay una gran responsabilidad del Congreso y del propio Ejecutivo en aclarar que no es una norma aprobada y que existen canales para revertir el daño que ya está causando este dictamen

significa que el Estado dejaría de percibir recursos importantes.

En la práctica, ¿las concesiones después de 15 años quedarían a expensas de la minería ilegal?

Lo que se está haciendo con este dictamen de la Comisión de Energía y Minas es matar la minería formal en el país y el ingreso más importante que tienen los peruanos.

¿Cuánto se afectaría económicamente el erario público si esto se concreta?

Las empresas mineras en el Perú no solo pagamos el Impuesto a la Renta que se traduce en el canon minero, también pagamos regalías y el derecho a vigencia. Está en juego el 68%

de las exportaciones peruanas. El 23% de los impuestos que pagan todas las empresas del Perú proviene de las empresas mineras que son la fuente de ingresos de los gobiernos regionales, locales y distritales. Con esos fondos se construyen hospitales, colegios, carreteras y otras obras.

El dictamen incluye el tema de las concesiones ociosas, pues argumenta que todo el territorio está concesionado; pero, según especialistas, solo el 16%. ¿Cuál es la realidad?

En el Perú no existen concesiones mineras ociosas, eso es un mito creado por los operadores políticos de la minería ilegal para legalizar y justificar el cambio que están haciendo y la invasión de la propiedad privada. Enfrentamos la desidia de las instituciones que no tienen



capacidad para responder a los trámites de las empresas mineras formales, entonces hay concesiones que no están en operación, pero pueden estar en los planes de diferentes empresas y ponerse en valor una vez que se obtienen los permisos. Decir que todo el país está concesionado es una falacia. Necesitamos revisar la data real para que se entienda que existe mucho territorio que sí se requiere explorar y desarrollar, y que está disponible para que los mineros que quieran hacerlo lo hagan.

Según el dictamen las comunidades aledañas a las empresas mineras tendrían la capacidad de influir incluso en las decisiones financieras de la empresa. Algunos señalan que es una medida expropiatoria. ¿Cómo entender eso?

No solo es expropiatorio, sino también motivo de preocupación, dado que en este contexto electoral se están creando expectativas que no solo atentan contra el régimen jurídico peruano, sino que se plantea que estas comunidades podrían suscribir acuerdos de participación con la empresa. Es una expropiación encubierta si es que se obliga a la empresa a transferir una parte de su patrimonio empresarial.

¿De qué manera participarían las comunidades?

Se les estaría dando la opción de participar a través de un accionariado o de alguna contribución de parte de la empresa. Si bien se plantea de manera potestativa se están generando expectativas que pueden agudizar los conflictos sociales y el chantaje del que ya varias empresas son víctima en algunas partes de nuestro territorio. Actualmente, las empresas mineras realizan trabajos continuos con su entorno para generar empleo, desarrollo

En este contexto electoral, de generación de expectativas por los candidatos ¿Qué va a pasar si no se aprueba en el pleno?

Hay una gran responsabilidad, no solamente del Congreso, sino del propio Ejecutivo de clarificar que esta aún no es una norma



Se dice que el proyecto a favor de la minería informal es copia de una propuesta que está en el Plan de Gobierno del partido del Congresista Roberto Sánchez

local, sin mencionar los proyectos que se han realizado con inversión directa o a través de obras por impuestos, logrando cubrir brechas que el Estado no ha podido resolver por falta de capacidad o de presupuesto.

Este dictamen se aprobó por 11 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones. Se dice que es una copia del contenido de los planes de gobierno de Roberto Sánchez (Juntos por el Perú) y José Luna (Podemos).

Sin duda, se le ha dado prioridad a este tema en vez de abocarse a aprobar una ley MAPE moderna que permita que todos los mineros pequeños, medianos y artesanales puedan desarrollar su actividad de manera formal, ágil y con los permisos correspondientes. En vez de ello, de la noche a la mañana aprueban este dictamen de manera muy irresponsable. Lo que queda es esperar que el pleno y los electores vean quiénes votaron a favor para entender quiénes pretenden destrozarse no solo el régimen minero, sino también el futuro del país que depende de la minería en gran escala. Estamos a tiempo de cambiar este nefasto dictamen.

En este contexto electoral, de generación de expectativas por los candidatos ¿Qué va a pasar si no se aprueba en el pleno?

Hay una gran responsabilidad, no solamente del Congreso, sino del propio Ejecutivo de clarificar que esta aún no es una norma

aprobada y que existen todavía canales para que se pueda revertir el daño que ya está causando este dictamen. Esperamos que se puedan involucrar los ministerios de Energía y Minas, de Economía y Finanzas, teniendo en cuenta que la Comisión no ha tomado las opiniones del Ministerio de Energía y Minas contrarias al proyecto. El Ingemmet concluyó que era jurídicamente inviable, advirtiendo que reformular la normativa de las concesiones sin evaluar su impacto económico, podría generar pérdida de competitividad y de inversiones, así como desempleo. Apunta además que un proyecto minero puede tardar entre 15 y 35 años en promedio para pasar de la exploración a la producción y precisa que podría tardar hasta 40 años. Pese a esto, la comisión aprobó el dictamen ignorando la opinión técnica del sector competente.

¿Es esta la peor iniciativa que afecta a la minería legal?

Sí, no solamente es la más dañina, sino que le sigue muy de cerca a la norma que ha ampliado el Reinfo, porque van de la mano y acá no hay coincidencias. Insisto en que debe tomarse en cuenta la opinión del MEF porque otro de los temas que propone este dictamen es elevar las tasas del derecho de vigencia y la penalidad que sin duda desincentiva las inversiones formales. Se propone incrementar el derecho a vigencia en 300% y las penalidades hasta en 400%, entonces no solamente da una mayor desventaja, sino que ahora sí me quedo muy preocupada, porque acabamos de estar en PDAC 2026 (Prospectors Developers Association of Canada), en Toronto, explicando las ventajas que tiene nuestro país, y con un dictamen irresponsable que podría estar influenciado no solo por razones electorales, sino también por la minería ilegal, se cambia el panorama de nuestro país, el futuro de nuestros hijos.

Si se afecta la competitividad, ¿los inversionistas optarán por irse a otros países como Chile?

Sí, cuando el presidente Kast estuvo acá nos dijo que su prioridad es reducir plazos para poder incentivar más inversiones mineras en su país, porque Chile reconoce que el cobre es parte del presupuesto y de la vida de los chilenos. En el Perú, lamentablemente se promueve la minería ilegal, como está haciendo el Congreso. Ya se dice que en el Perú se paga mucho más derecho de vigencia. Por ejemplo, por un proyecto de cobre pagamos mínimo casi cuatro veces más por derechos de vigencia y penalidad que países como México, Colombia, Chile, Sudáfrica, Argentina, Canadá y Estados Unidos, y eso es una desventaja. Ahora vamos a aumentar esa desventaja en 300% y las penalidades en 400% cuando en la mayoría de países mineros ni siquiera exige el pago de penalidades. El Perú se está poniendo la soga al cuello gracias a esta Comisión de Energía y Minas que ha priorizado intereses distintos a los de nuestro país.

El Ministerio de Energía y Minas es el que tendría que estar aquí detrás, pero lamentablemente el ministro Ángel Alfaro que debería estar concentrado en este tema, es acusado por una mujer de que abusó sexualmente de ella cuando tenía 16 años y él, 47.

Eso va a tener que ventilarse en las vías correspondientes, pero el Ministerio de Energía y Minas sí se ha pronunciado en contra de este dictamen. Todos los que entendemos cómo funciona la actividad minera estamos alineados. No podemos poner en juego la actividad más importante del país, no podemos dejar que se vulnere la seguridad jurídica y que los autores de este dictamen pretendan justificarse bajo la falacia de que todo el territorio nacional está concesionado o que existen concesiones ociosas. Exhortamos



Fernando Rospigliosi, Presidente del Congreso, podría demorar el debate del proyecto que beneficia a la minería informal

al Congreso de la República a desistir de la aprobación de normas que solo dañan a los sectores productivos, como en el caso de la minería, cuya contribución al crecimiento socioeconómico del Perú y en sus regiones es de suma importancia.

¿Cuál es la posición de la SNMPE sobre el anuncio de que el Gobierno le inyectará a Petroperú 500 millones de soles?

Este anuncio realizado un día antes de la frustrada sustentación del voto de confianza genera preocupación y dudas. Si bien el MEF aclaró que esta operación no se hará con recursos públicos, sino a través de endeudamiento externo y con criterios técnicos y financieros, no queda claro que no sea una medida más de alivio financiero sin condiciones.

¿Qué esperar? Esperamos que el Poder Ejecutivo no ceda en el proceso de reestructuración de Petro-Perú, y con el nuevo directorio que tiene integrantes con experiencia y perfil técnico, se logre más bien un avance concreto, lo que permitirá que Petro-Perú pueda conseguir financiamiento externo en base a una evaluación de su desempeño actual y futuro, el cual le permitirá atender sus obligaciones. Cualquier apoyo que no esté acompañado de avances en un proceso real de reestructuración sería un retroceso.

ENTREVISTA A VÍCTOR GOBITZ EN CUENTAS CLARAS:

“Cambio en la ley de minería es populismo puro y duro”

Vamos a hablar de un proyecto de ley aprobado en la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, aprobado en mayoría de hecho con 11 votos a favor, 3 abstenciones y solo 1 voto en contra de la congresista Diana Gonzáles de Avanza País. Es un proyecto que apunta a modificar la ley general de minería y según varios expertos, incluso el gremio empresarial, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, pone en riesgo la inversión minera y la estabilidad jurídica del país. ¿De qué se trata, qué cambios se están estableciendo y qué impacto puede tener?, porque es una ley que, aparentemente, tiene apoyo político dentro del Parlamento. Estamos con Víctor Gobitz, presidente de Perumin 38 y expresidente, además, de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Cómo está Ing. Gobitz, muy buenas noches.

Buenas noches, Omar, gracias por la oportunidad.

En principio, quiero entender si así de grave es la situación; por ejemplo, el diario Perú 21 titula: “La izquierda en el Congreso quiere matar la minería formal en el país”. Este proyecto, ya aprobado en Comisión, ¿mata, asfixia a la minería formal?

Sin duda, hay que entender que la industria minera es el principal pilar económico del país y lo que aspiramos es a desarrollar una minería responsable, una minería con una mirada de largo plazo y por lo tanto el Congreso en vez de abocarse a la ley MAPE, a la ley que dé orden a esta minería de pequeña escala lo que pretende es dar un espacio para que la minería sin estándares, con una mirada de corto plazo que es el REINFO, sin respeto a los derechos adquiridos por terceros se lleve a cabo. Es una mirada en contra de lo que es el desarrollo del país y, sin duda, si uno es sagaz se puede dar cuenta que no necesariamente los congresistas conocen de este tema, que en esa cadena productiva que se ha generado alrededor de los REINFOS, hay interesados, hay gente que lucra y que pretende desconocer derechos adquiridos y poner en riesgo el desarrollo del país.

Ahora, por ejemplo, el proyecto de ley aprobado en la Comisión de Energía y Minas está para su debate en el pleno, es decir, este Congreso de la República puede dar o dejar como un regalo, entre comillas no es regalo, ésto aprobado y cambiar el marco



Omar Mariluz conductor de Cuentas Claras

jurídico para la inversión minera. Dentro de las modificaciones está la participación de comunidades en beneficios empresariales. Leído así no suena mal, participación de comunidades en beneficios empresariales, ¿qué significa esto?, ¿qué cambia esto?, ¿qué impacta esto?

Eso es populismo puro y duro. En un entorno electoral, sin duda esa ha sido la segunda de las motivaciones. La primera de ellas es tratar de beneficiar a aquellos que están en esa cadena productiva que lucran a partir de los REINFOS. Está claro que ante la ley todos somos iguales, todos pagamos impuestos a la renta, en el caso minero todos pagamos canon y regalías a favor del Estado, entonces gravar esta industria con ese concepto populista es un error. Hay una distribución del canon minero que llega al entorno donde operamos y, por lo tanto, repito, acá sin duda en un período electoral con gran irresponsabilidad esta Comisión de Energía y Minas lo que pone en riesgo es el desarrollo del país. Tenemos un portafolio de proyectos en cobre de más de 50 mil millones de dólares, son proyectos que toman años en desarrollarse desde el punto de vista técnico, años en los permisos ambientales, por lo tanto, hablar de concesiones ociosas es una falsedad.

Antes de pasar al término de concesiones ociosas quiero detenerme en este punto que le menciono de la famosa participación de comunidades en beneficios empresariales porque entiendo que en la práctica, corríjame si me estoy equivocando, en la práctica se estaría obligando a transferir patrimonio empresarial a terceros sin indemnización. Es, le pregunto, ¿una expropiación encubierta inconstitucional que afecta la libertad de empresa y desincentiva la inversión?

Sin duda, como bien lo ha dicho esto no es constitucional, no es una norma que empareja la actuación del sector que invierte, en este caso del sector privado, y lo que pretende es generar una condición excepcional a favor del entorno donde operamos y claramente, como lo repito, hay un canon minero de las empresas que tributan, el 50% se distribuye, hay toda una distribución en la región, en la localidad y en las universidades nacionales del entorno entonces no podemos aceptar eso no podemos quitarle competitividad al pilar económico del país.

Hay otro punto, eliminación del carácter irrevocable de la concesión. La concesión, entiendo, con esto deja de tener naturaleza de revocable y podría quedar sujeta a revocación por parte de autoridad administrativa, ¿esto es así?, ¿qué impacto tiene?

Le estamos dando al funcionario público la discrecionalidad en un tema neurálgico para el país, como comprenderá usted lo que eso hace, sin duda, es incrementar la inseguridad jurídica para hacer inversiones para el Perú y, nuevamente, vamos a contracorriente de lo que la industria minera requiere. La industria minera que es una inversión de cifras muy relevantes requiere un horizonte de largo plazo y estabilidad jurídica. Dejar en manos de la discrecionalidad de la autoridad de turno que pueda revocar una autorización es un despropósito.

Otro de los puntos que se ha puesto en cuestión es la reducción del plazo para iniciar la producción de 30 a 15 años y aumento de penalidades en 400%. Me pongo de abogado del diablo o de alguien que no conoce nada del sector minero formal, uno diría, vamos, pero 15 años ya parece bastante para el sector minero, ¿qué se debería responder?

Si uno mira el portafolio de proyectos y operaciones en el Perú, el principal pilar dentro del gran pilar minero es el cobre y en el cobre, por lo general, los proyectos son de cientos o de miles de millones de dólares de inversión y requieren una infraestructura que se justifique en términos financieros. Los estudios conducentes a confirmar la viabilidad de los proyectos pueden tomar décadas y luego de eso hay un interminable proceso de permisos, primero ambientales, después operacionales



Víctor Gobitz expresidente de la SNMPE y del IIMP

y después una serie de insumos que se requieren en la industria, entonces hablar de que en 15 años se pueda lograr un proyecto, deberíamos tener un Estado con una agilidad y un sistema de permisos que al día de hoy no existe. Entonces, obviamente hay que ser muy claros, lo que se pretende es que el minero informal tenga acceso de manera irregular a concesiones o proyectos que están en manos de empresas formales, hemos creado un sistema en el cual el pequeño minero no sigue los estándares de la minería mediana, gran minería formal por lo tanto compite en condiciones distintas. Es un despropósito porque el Perú a lo que debe aspirar es a empleos de calidad, a no precariedad como la que hay detrás del REINFO.

¿Le sorprende el apoyo político que ha tenido este proyecto en el Congreso?, ha sido aprobado por 11 votos a favor, solo uno en contra y 3 abstenciones, solo Diana Gonzales de Avanza País se ha opuesto a este proyecto todos los demás han apoyado sin mayor problema o han dicho no nos interesa, se han abstenido.

Conozco a la congresista Diana Gonzales y a veces las derrotas son honrosas como en este caso. Es una vergüenza que nuestros congresistas estén jugando en corto, estén haciendo cálculos políticos electorales, pero sin duda, lo reitero, aquí detrás hay alguien que lucra y que está pretendiendo seguir lucrando bajo un sistema precario que se lo permite el Estado al día de hoy a través del REINFO y estos permisos que les permiten operar bajo el supuesto que son pequeños mineros y muchos de ellos operan encima de esa capacidad operativa.

Bastante claro Ing. Gobitz, muchísimas gracias.

Carlos Gálvez: “Las medidas del Congreso destruyen la minería formal”

El expresidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, Carlos Gálvez declaró para el diario Correo que con cambios en el régimen de concesiones que dictaminó la Comisión de Energía y Minas se haría difícil desarrollar los proyectos mineros que están en cartera y que actualmente superarían los \$ 80 mil millones, precisó. Dijo que también se pretende que una pequeña empresa pase de producir 350 a 5,000 toneladas diarias.



Carlos Gálvez, expresidente de la SNMPE

Las concesiones mineras demandan trabajos de exploración y el proceso de ponerlo en valor, siempre que se encuentre un yacimiento, toma 28 años a nivel mundial. El dictamen aprobado busca reducir de 30 a 15 años el plazo de caducidad.

La aprobación del dictamen que modifica el Régimen de Concesiones Mineras es una barbaridad, “en realidad es una presión populista, una movida de Podemos y de Juntos por el Perú para demostrar que habrá mucho más facilidades (para los mineros artesanales), pero a cambio se está destruyendo la minería formal”, señaló el ex presidente de la SNMPE.

En diálogo con Correo precisó que lo aprobado por la Comisión de Energía y Minas del Congreso generan inseguridad sobre la vigencia de las concesiones y aumentan las dificultades para desarrollar proyectos importantes de largo plazo. “Muchos proyectos mineros no podrán ir adelante”, comentó.

Citó el caso de Chile, donde la empresa BHP esperó el ingreso de José Antonio Kast a la Presidencia para retomar un proyecto minero de \$ 5 mil millones.

“Mientras ellos avanzan, nosotros perdemos las oportunidades y generamos inestabilidad e inseguridad jurídica y es-

tamos dejando el desarrollo de nuevos proyectos. Si antes se estimaban en \$ 60 mil millones, hoy fácilmente podemos decir que sobrepasan los \$ 80 mil millones porque los costos suben al ritmo de la inflación”, precisó.

• DISTORSIÓN

Carlos Gálvez denunció que en el Congreso se está trabajando también para cambiar la medida del volumen de producción diaria de la pequeña minería y pasarla de 350 a 5,000 toneladas.

“No está aprobado, pero ya lo trabaja la Comisión de Energía y Minas. Pregunto. ¿Dónde se ha visto minería artesanal de cinco mil toneladas?”, aseveró.

A su vez, el Colectivo PAS señaló que en la práctica, la medida busca acelerar la caducidad de concesiones mineras formales para facilitar su ocupación a la minería informal o ilegal. “Actualmente, el 70% de las concesiones invadidas por los mineros informales no pertenece a la gran y mediana minería, sino a la pequeña minería, que, con gran esfuerzo, ha logrado sacar adelante un proyecto”, precisó.

El mito de las concesiones ociosas



Iván Arenas

“En términos políticos, el régimen de concesiones es lo más democrático que existe. Solo este dato: de los 11 mil petitorios mineros en 2025, alrededor del 65% corresponden a la minería pequeña y artesanal”.

Una mayoría de parlamentarios en la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República acaba de aprobar el predictamen de una ley (“Ley que modifica la Ley General de Minería (...) a fin de fortalecer el régimen de concesiones mineras y evitar la existencia de concesiones ociosas”) que de aprobarse volaría por los aires el régimen de concesiones que ha generado que la minería moderna (pequeña, mediana y grande) sea un motor antipobreza y creadora de clases medias allí donde el Estado apenas aparecía. El Perú de hoy, la nueva república de clases medias emergentes en Apurímac, Moquegua, Arequipa, Cajamarca o Cusco no se explica sin las inversiones mineras, la ley general de minería y el régimen de concesiones.

Antes vale ser honesto y reconocer lo siguiente: el sintagma “concesiones ociosas” tiene una potencia nuclear, pero que desarmado –fibra a fibra– es un mito oscuro inventado por el sofista/congresista servil a su ideologismo sobre la realidad y la data, proclamado por el abogadillo rentado por las millonarias familias ilegales/informales que acumulan reinfos –auténtico régimen feudal que utiliza mano de obra barata–, soportado financieramente por algunas plantas de procesamiento que inventan trazabilidad documentaria y esconden su verdadera producción (que va más allá de las 350 toneladas) y defendida por el candidato mentiroso de hoy quien insiste –sin rubor ni vergüenza– que el oro de Atahualpa provino de Pataz (“mineros ancestrales”) o que hay una lucha de clases entre grandes

y abusivos mineros contra los pequeños y artesanales. En suma, el mito oscurantista funciona así: las grandes mineras acaparan y no usan esas extensas áreas (subsuelo) y que eso impide que el minero pequeño o artesanal (“ancestral”) las utilice. Redondeada así la idea, por lo demás no hay ningún dato técnico que corrobore el mito aquel más cuando en el Perú hay un régimen de concesiones abierto, dinámico y sobre todo accesible. En términos políticos, el régimen de concesiones es lo más democrático que existe. Solo este dato: de los casi 11 mil petitorios mineros en el 2025, alrededor de 2000 corresponden a la minería pequeña y artesanal (Ingemmet vuelve a recategorizar y el número crece).

Pero falta comprender lo siguiente: el motor de la minería es la exploración que se hace en las concesiones. Estas concesiones son un activo de la empresa que a la vez hace inversiones por ciclos de largo plazo. En el Perú tienen que enfrentar la permisología insistente (de 200 a 400 permisos), el tiempo de la burocracia (100 pasos esenciales y 19 instituciones), los más altos estándares ambientales (más que Canadá o Australia) y los operadores ideológicos y rentistas.

¿Cree usted que Cutipa, el candidato/congresista Sánchez o Bellido no saben todo lo anterior? ¡Absolutamente! Pero sus motivos son electorales, rentistas o ideológicos. Al final comulgan con el informal y el ilegal que crean gremios, alquilan abogados y pagan campanitas mediáticas, pero el que gana el dinero está sentado tomando su whisky en alguna playa del sur.

ABAD

FILMACIÓN Y FOTOGRAFÍA DIGITAL

VÍCTOR ABAD COLÁN
DIRECTOR GERENTE

CONGRESOS - CONVENCIONES
SEMINARIOS - SIMPOSIUM
MATRIMONIOS
EVENTOS SOCIALES

E-mail: fotoabad@hotmail.com
Celular: 99870 - 0853

La vida útil de La Arena tendría 20 años más con operación de cobre

Ante la creciente demanda mundial de cobre y la competencia cada vez mayor entre países para atraer inversión minera, Perú sigue siendo un destino estratégico para los principales actores del sector. En esta entrevista, Marco Balcázar, director de Asuntos Sociales y Permisos de Zijin Mining - La Arena, describe el progreso del Proyecto de Sulfuros La Arena (en la sierra de La Libertad). Con una inversión estimada de US\$ 1,500 millones, el proyecto busca extender la vida útil de la operación por dos décadas

En febrero, Zijin completó una emisión de bonos por más de US\$ 1,500 millones. ¿Qué parte de esos fondos está destinada a La Arena y cómo se utilizarán principalmente?

En primer lugar, cabe destacar que esta emisión de bonos es una señal muy positiva. La rápida colocación de los bonos refleja el crecimiento global de Zijin. Esto se alinea con la estrategia de expansión de la compañía, que incluye una presencia significativa en Sudamérica, como lo demuestra la adquisición del proyecto La Arena el año pasado.

Cuando hablamos del proyecto La Arena, nos referimos principalmente a su segunda fase, centrada en sulfuros de cobre, que aún se encuentra en una etapa inicial de diseño. La mayor parte de los fondos recaudados mediante la emisión de bonos se utilizará para el desarrollo de sulfuros de cobre en La Arena.

La Fase 1 de La Arena sigue en operación, pero el mercado sigue de cerca el desarrollo de La Arena 2. ¿En qué etapa de estudios o permisos se encuentra este importante proyecto de cobre?

La Arena 2 –actualmente conocida como La Arena Sulfuros– está diseñada para extender la vida útil de la operación actual, que hoy produce oro a partir de óxidos. Según la cuarta enmienda a la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), se espera que la operación actual opere hasta 2028. Con la nueva inversión, nuestro objetivo es extender la vida útil de la mina en aproximadamente veinte años adicionales, esta vez con una operación centrada en el cobre.

La inversión estimada es de aproximadamente US\$ 1,500 millones. Actualmente nos encontramos en la etapa de diseño, trabajando con el equipo de diseño interno de Zijin y con consultoras peruanas para definir la ubicación de las futuras instalaciones y la configuración de la planta de procesamiento.

El proceso de diseño también incluye el desarrollo de una base ambiental estratégica, lo suficientemente amplia como para con-

templar diferentes configuraciones potenciales del proyecto. Al mismo tiempo, estamos en una fase crucial de diálogo y acuerdos con las comunidades aledañas, ya que su participación influirá en la configuración final de la operación.

¿Cómo ha avanzado el proceso con las comunidades locales?

Mantenemos una excelente relación con la gente de La Arena y las comunidades cercanas. Un factor importante es que nuestra operación cuenta con un fuerte componente local: el 72% de nuestra fuerza laboral proviene de la región de La Libertad, y también trabajamos con un número significativo de empresas locales como proveedores. Esto ha brindado estabilidad a nuestras relaciones. Solemos decir que no se puede hablar de desarrollo sostenible sin mantener una relación sostenible con las comunidades circundantes.

En esta etapa, también estamos incorporando a otras comunidades al proceso de diálogo, ya que, si el diseño del proyecto determina que ciertas instalaciones se ubicarán en áreas específicas, será necesario establecer acuerdos para el uso del suelo. Hasta el momento; sin embargo, no hemos encontrado ninguna restricción al respecto, por el contrario, ha habido un fuerte espíritu de colaboración.

¿Cuándo prevén que comience esta segunda fase?

Se prevé que la construcción comience en los próximos 3 a 5 años. Dicho esto, actualmente estamos evaluando mecanismos para adelantar algunas inversiones mediante modificaciones al proyecto.

La idea es iniciar ciertas inversiones con anticipación y avanzar con etapas específicas del proyecto desde ahora. Un buen ejemplo de este compromiso es la inversión de US\$ 50 millones en una nueva flota de camiones de transporte de mineral 100% eléctricos, que realizamos incluso cuando la operación actual se acercaba a su fase de cierre. Esto demuestra al mercado y a las instituciones que tenemos un plan sólido para desarrollar el proyecto y una firme decisión de seguir invirtiendo.

Una vez que la operación de cobre esté en pleno funcionamiento, ¿qué niveles de producción esperan?

La producción proyectada de la nueva planta concentradora será de 33 Mt/año, y se producirán alrededor de 100,000 toneladas de concentrado de cobre y entre 3 y 5 toneladas de oro al año.

Usted mencionó una flota de camiones de transporte 100% eléctricos, que lleva varios meses en funcionamiento. ¿Qué resultados ha observado en términos de costes o reducción de su huella de carbono?

Actuamos con rapidez con la inversión, adquiriendo cincuenta camiones eléctricos con una capacidad de 90 toneladas. Todos llegaron en un solo buque al Puerto de Chancay y posteriormente fueron transportados a la planta en aproximadamente 150 remolques de plataforma, lo que representó un importante desafío logístico. También requirió capacitación para nuestros conductores, operadores y mecánicos. Actualmente, las cincuenta unidades están ensambladas y son operadas por personal peruano.

Si bien la flota llegó hace casi un año, solo ha podido operar a plena capacidad durante unos seis meses, principalmente debido al tiempo necesario para obtener los permisos. Este proceso de obtención de permisos suele reducir la previsibilidad de las inversiones. Aun así, durante este periodo ya hemos observado impactos positivos significativos. Con esta flota hemos reducido el consumo de más de 500,000 galones de diésel y proyectamos un ahorro de aproximadamente 1.6 millones de galones por año. Esto tiene un impacto significativo tanto en la reducción de nuestra huella de carbono como en la disminución de los costos operativos.

¿Cómo se adaptaron los trabajadores a esta nueva tecnología?

Fue un proceso exigente al principio, principalmente porque no existe una normativa peruana específica para este tipo de vehículo. Tuvimos que desarrollar manuales, protocolos y procedimientos operativos desde cero. Incluso estamos colaborando con el Ministerio de Trabajo en el proceso



Marco Balcázar, director de Asuntos Sociales y Permisos de Zijin Mining - La Arena

de certificación correspondiente. Nos enorgullece decir que ahora contamos con dos operadoras de camiones eléctricos. Son las primeras operadoras de este tipo de equipo en Perú.

En general, la transición ha sido muy positiva. Trabajamos estrechamente con la empresa proveedora, que inicialmente capacitó a nuestros instructores, quienes a su vez capacitaron a los operadores. También tuvimos que familiarizarnos con las consideraciones de seguridad específicas asociadas a esta tecnología.

Por ejemplo, los extintores requeridos por la normativa nacional para camiones convencionales no son adecuados para vehículos eléctricos, por lo que tuvimos que introducir sistemas alternativos y capacitar a nuestro personal en diferentes protocolos de seguridad, incluso basándonos en experiencias de países como Brasil. Todo este aprendizaje se ha incorporado a nuestros procedimientos internos, los cuales también compartimos con las autoridades como parte de los esfuerzos para promover la adopción de esta tecnología.

La minería suele impulsar la innovación tecnológica. ¿Por qué es importante para ustedes invertir en innovación?

La innovación responde a diversos niveles de compromiso corporativo, empresarial e incluso personal. En última instancia, el objetivo es contribuir a un planeta mejor. Hoy en día, existen tecnologías que permiten desarrollar lo que llamamos “minería

Continúa en la pag. 9

Viene de la pag. 8

verde”: una minería que reduce su impacto y mejora su relación con el medio ambiente circundante. Esto incluye la gestión ambiental responsable, la gestión del agua, la participación comunitaria y el uso de herramientas tecnológicas que ayudan a alcanzar esos objetivos.

Zijin se caracteriza precisamente por su fuerte adopción de tecnología. Actualmente es una de las tres principales empresas mineras del mundo por capitalización de mercado, y este compromiso con la innovación forma parte de su identidad. Eso es exactamente lo que queremos aportar a Perú: tecnología, innovación y un firme compromiso con una minería más sostenible.

Otras operaciones mineras están avanzando hacia la automatización o los centros de operaciones integrados. ¿También están evaluando esa opción?

Sí, estamos evaluando sistemas digitales de gestión de flotas, como paneles de control. En un momento dado, analizamos la posibilidad de implementar una flota autónoma, pero finalmente decidimos optar por equipos operados por trabajadores peruanos, ya que también buscamos generar empleo.

La automatización no necesariamente conlleva la pérdida de empleos, pero sí modifica los perfiles laborales y requiere nuevas habilidades. Creemos que el país aún necesita desarrollar esas competencias antes de dar un salto mayor hacia operaciones totalmente autónomas.

A pesar de la volatilidad política, Zijin continúa invirtiendo en Perú. ¿Qué aspectos del marco regulatorio podrían mejorarse para incentivar una mayor inversión minera?

La obtención de permisos es un proceso complejo y un desafío común para las empresas mineras en todo el mundo. Nos comprometemos a trabajar estrechamente con las autoridades reguladoras peruanas –incluidos el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Ambiente, el SENACE y la Autoridad Nacional del Agua– para explorar vías que permitan agilizar el proceso de aprobación del proyecto de desarrollo de sulfuros La Arena.

Por otro lado, Perú cuenta con una larga tradición minera, estándares de inversión bien establecidos y un importante potencial de exploración. Estos factores, en conjunto, refuerzan nuestra confianza en la realización de nuevas inversiones mineras en el país.

Algunas empresas han enfrentado desafíos debido a la minería ilegal dentro de sus concesiones. ¿Existe ese riesgo en La Arena?

En el caso de La Arena, no enfrentamos ese problema. Nuestras concesiones están bajo el control y posesión total de la empresa, y continuamos trabajando en ellas con normalidad, tanto en operaciones como en exploración.

¿Cómo avanza el proyecto Río Blanco?

Río Blanco es un proyecto a gran escala con una inversión significativa y un gran potencial para el norte de Perú. Es una unidad de negocio independiente operada por Zijin y sus socios. Nuestros colegas se enfocan actualmente en el diseño del proyecto y en fortalecer sus relaciones con las comunidades aledañas.

Zijin aspira a posicionarse entre las compañías mineras más grandes del mundo. ¿Qué papel juega Perú en esa estrategia?

El Perú es un actor clave, no solo por su potencial geológico, sino también por la calidad de sus profesionales. El país tiene una larga tradición minera y sólidas capacidades técnicas. El desarrollo de la segunda fase de La Arena enviará un mensaje claro sobre cómo puede ser la minería moderna de alta tecnología. Confío en que este proyecto abrirá las puertas a nuevas inversiones y operaciones en el país. En Sudamérica, actualmente operamos en Surinam, Guyana, Colombia, Argentina y Perú. Dentro de esta red, Perú representa un centro estratégico para nuestro crecimiento regional.

¿Están considerando expandir su presencia en el país?

Siempre buscamos oportunidades para incorporar nuevos proyectos a nuestra carte-

ra. El Perú es un destino importante no solo por su potencial minero, sino también por la cadena de valor industrial que se desarrolla en torno al sector. Confío en que pronto habrá novedades respecto a los planes de Zijin. Queremos seguir demostrando un firme compromiso con la innovación, la protección del medio ambiente y la minería de clase mundial.

Sabemos que el país atraviesa actualmente procesos políticos y electorales, pero mantenemos la confianza en que las inversiones continuarán, ya que contribuyen al desarrollo del país. Cuando la tecnología, la protección del medio ambiente y la integración comunitaria se combinan, crean una fórmula positiva para cualquier gobierno y para el futuro del Perú. (Fuente: Desde Adentro).

Gestores del desarrollo: La alianza que busca el progreso de Cajamarca

La plataforma prioriza el cierre de brechas en servicios básicos, el impulso a la agricultura familiar y una minería responsable con fiscalización rigurosa para combatir la pobreza en la región informó la Red Comunicacional Regional (RCR).

En el marco del actual proceso electoral de 2026, la plataforma Gestores del Desarrollo surge como una iniciativa institucional clave para elevar el nivel del debate político y técnico en la región. Según destacó Paola Bustamante, directora de Videnza Instituto, Cajamarca presenta un modelo de articulación único en el país, donde instituciones como la Cámara de Comercio y Producción, el Colegio de Economistas, el Colegio de Sociólogos, la Universidad Nacional de Cajamarca y ALAC (Asociación Los Andes de Cajamarca) se han unido para proponer soluciones concretas a los problemas históricos del departamento.

“La prioridad para las futuras autoridades debe ser el cierre de brechas en el acceso a servicios básicos, es fundamental que el próximo gobierno nacional y regional enfoque sus esfuerzos en garantizar agua, saneamiento y salud de calidad para los ciudadanos de Cajamarca”, declaró para RCR.

Asimismo, puso especial relieve en la agricultura familiar, actividad que

sostiene a la mayor parte de la población local, señalando que los candidatos deben presentar propuestas claras sobre asistencia técnica, acceso a créditos y semillas para transformar al agro en una actividad competitiva.

Respecto al sector minero, la directora de Videnza sostuvo que la minería responsable constituye una oportunidad estratégica para revertir la situación de pobreza en la región.

Explicó que esta actividad aporta recursos económicos significativos que deben ser gestionados con eficiencia para financiar obras de infraestructura y potenciar otros sectores productivos como el agropecuario.

Para ello, recalcó la importancia de una fiscalización rigurosa por parte de entidades como OEFA y SENASA que aseguren el cumplimiento de las normativas ambientales y el respeto a los derechos humanos.



Paola Bustamante Suárez, exministra de Desarrollo e Inclusión Social y actualmente directora de Videnza Instituto

Finalmente, Bustamante hizo un llamado a la ciudadanía para ejercer un voto informado este 12 de abril, especialmente ante la nueva conformación del Senado Nacional. Subrayó que los futuros senadores tendrán la responsabilidad crucial de fiscalizar no solo al Ejecutivo nacional, sino también de supervisar la ejecución de las políticas de desarrollo regional por parte de los gobernadores.

Con iniciativas como el foro de Gestores del Desarrollo, se busca que los electores tengan las herramientas necesarias para elegir autoridades que impulsen el bienestar real de Cajamarca.

Petroperú: Balcázar “evalúa” retroceder en su proceso de reorganización

Gestión informó que la tarde del martes 24 de marzo, el presidente de la República, José María Balcázar, se reunió con la Federación de Unidad Nacional del Petróleo y Energía (Fedunpe). El punto en agenda fue la “evaluación” de la posible derogatoria del decreto de urgencia que dispuso su reestructuración para atender su crítica situación financiera y fue publicado a fines del año pasado.

“El presidente José María Balcázar sostuvo una reunión con la Federación de Unidad Nacional del Petróleo y Energía (Fedunpe), en la que se evaluó la posible derogatoria del Decreto de Urgencia N.º 010-2025”, indicaron en una información vía X.

Según detallaron, esta evaluación se dio “con el propósito de fortalecer a Petroperú frente al actual contexto de crisis energética global”.

“Durante el encuentro, el mandatario señaló que la situación de la empresa estatal viene siendo objeto de análisis y que, en los próximos días, se adoptará una decisión al respecto”, detallaron.

Según comunicaron desde Presidencia, esta evaluación se da “con el propósito de fortalecer a Petroperú frente al actual contexto de crisis energética global”. Gestión alertó hace más de un mes de su posición sobre la empresa pública.

• LO QUE ADVIRTIÓ GESTIÓN

El viernes 20 de febrero, apenas dos días después de la juramentación de Balcázar, Gestión publicó un informe en el que dio cuenta de su preocupante posición en uno de los temas más álgidos en materia económica: el funcionamiento de Petroperú.

Ese diario reportó que Balcázar, de Perú Libre, impulsó, en condición de coautor, dos proyectos de ley para derogar esta reestructuración. Esto ocurrió apenas semanas atrás de su traslado a Palacio de Gobierno.

La primera iniciativa, con autoría de María Agüero, su correligionaria, fue ingresada al Congreso el 9 de enero y, la segunda, solo tres días después, con la firma principal de Waldemar Cerrón, también compañero en Perú Libre.

Revisado este 24 de marzo, ambas siguen a la espera de su eventual debate en la Comisión de Economía, y de Energía y Minas.



Reunión de Balcázar con la Fedunpe. | Presidencia

Además, en el ámbito de los hidrocarburos, también se identificó que fue coautor en otra iniciativa legislativa para autorizar a Perupetro a suscribir contratos permanentes de explotación de los lotes I, VI, y Z-69 (Talara, Piura) con Petroperú. Esto, pese a que la petrolera estatal tiene severos problemas financieros que afectan sus operaciones.

Exploración se afectaría por norma que reduciría a 15 años caducidad de concesiones

La reciente aprobación, en la Comisión de Energía y Minas del Congreso, de un dictamen que propone reducir de 30 a 15 años el plazo de caducidad de las concesiones mineras sin actividad, no se ajusta a los tiempos reales que demanda el desarrollo de un proyecto minero y genera un desfase entre el marco legal y la dinámica técnica de la exploración y puesta en operación, afirmó César Riofrío, geólogo senior y miembro del comité organizador de proEXPLO 2026.

• PREOCUPACIÓN EN EL SECTOR

“El tiempo promedio entre el descubrimiento de un yacimiento y su entrada en producción es de 28 años a nivel mundial. En



El geólogo senior, César Riofrío, advierte que el nuevo dictamen aprobado en el Congreso podría desalinear los plazos legales con la realidad técnica de los proyectos, desalentar la inversión y poner en riesgo áreas con alto potencial geológico.

el Perú, debido a la carga burocrática, puede extenderse entre 40 y 55 años”, explicó el geólogo al Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP). En ese contexto, advierte que exigir actividad productiva en un plazo de 15 años no se ajusta a la complejidad técnica actual de los proyectos mineros.

Riofrío subraya que los nuevos descubrimientos suelen estar cubiertos, se encuentran a mayor profundidad, pueden presentar leyes más bajas y/o contener elementos como arsénico que requerirán procesos metalúrgicos más complejos y costosos.

“Lo que hoy se etiqueta como ‘ocio-so’ puede ser un proyecto en exploración intensiva o una reserva estratégica cuya explotación depende de factores técnicos o de mercado”, precisó al IIMP.

Desde el punto de vista operativo, recuerda que la exploración comienza

La exploración se verá afectada con el proyecto de ley aprobado en la comisión de Energía y Minas del Congreso

con amplios bloques de concesión para desarrollar programas generativos: mapeo geológico regional, muestreo sistemático de sedimentos, suelos y rocas, geofísica aérea e interpretación de imágenes satelitales. Esta etapa preliminar puede tomar entre cuatro y cinco años, sin considerar el tiempo necesario para permisos y acuerdos con comunidades.

“Reducir los plazos obligaría a acortar los tiempos de evaluación y podría forzar el abandono de áreas con potencial que aún no han completado su maduración técnica”, advirtió el especialista con 35 años en exploración minera en Estados Unidos, Chile, Bolivia, Brasil, Ecuador y Perú.

• IMPACTO A LA FORMALIDAD

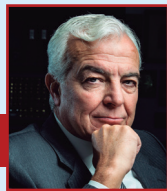
El ingeniero geólogo también alertó sobre el impacto en la formalidad del sistema. Si una concesión caduca a los 15 años, pasa a libre disponibilidad y puede ser solicitada por terceros, incluso mediante procesos de

remate. A su juicio, sin una reforma paralela que simplifique la tramitología, la medida podría aumentar el número de concesiones que caducan por causas administrativas más que geológicas.

En cuanto a la inversión, Riofrío considera que cualquier intento por dinamizar el sector debe ir acompañado de cambios estructurales. “Desde el descubrimiento hasta la puesta en operación pueden requerirse entre 200 y 400 permisos y la intervención de hasta 19 entidades públicas. Sin una ventanilla única y plazos predecibles, reducir la vigencia de la concesión será técnicamente inviable para el minero formal”, sostuvo.

Finalmente, para Riofrío, el desafío no es solo liberar áreas, sino garantizar que las condiciones regulatorias permitan evaluar adecuadamente el potencial del territorio. De lo contrario, sentenció que el país podría perder oportunidades de descubrimiento en un contexto global de alta demanda de minerales estratégicos.

MARCO DEL DESARROLLO



Carlos E. Gálvez Pinillos, expresidente de la SNMPE

Minería a pequeña escala

En la industria minera, estamos llegando al punto que, hacer lo correcto y cumplir con la legislación, es mal visto y motivo de reacción social negativa.

La minería formal, aquella que cumple con todas las disposiciones estatales, está a dos fuegos.

Por un lado, el Estado aumenta incesantemente las exigencias de permisos y estudios conducentes a la exploración, desarrollo, construcción y operación de un yacimiento, tanto como el apetito insaciable del fisco por mayor carga tributaria.

A contramano, para las operaciones mineras a pequeña escala, se busca el otorgamiento de autorizaciones cada vez más laxas; aunque lo nieguen, buscan perennizar del REIN-FO y obtener mayores prerrogativas que quienes, con gran esfuerzo, han cumplido con todos los mandatos legales.

No obstante, ahora, los mineros informales/ilegales, ya se ponen exigentes y quieren producción aurífera forzosa de minerales que tengan más de dos años sin explotar. Mientras, por su lado, hay sectores políticos a quienes “no les hace ruido” tamaña barbaridad. Para quienes entienden algo de la actividad minera, el contar con reservas probadas y probables por más de tres o cuatro años, cuando menos, es un requisito mínimo para planear el desarrollo de un proyecto minero con estabilidad en el tiempo y poder acceder a financiamiento de mediano plazo para explorar, invertir en crecimiento y prosperar como país.

Es lamentable apreciar que, en nuestro país, a la población y a la clase política, no le interese mirar el futuro del Perú y el de las futuras generaciones. Este es un elemento que se ha enquistado en la cultura peruana; es por eso, que nadie se preocupa por invertir en educación, en infraestructura y en condiciones para formar generaciones sanas y fuertes, tanto física, como intelectualmente. Como los niños no se inauguran, prefieren pequeñas obritas y proyectos, que les permita una pronta ganancia política y con contenidos de corrupción. En esencia, el inmediatismo.

Preocupa que, desde el lado de la informalidad, hablen de “activar concesiones auríferas ociosas”, como si la informalidad no se hubiese extendido al cobre y otros metales. Para empezar, la pregunta es:

¿Qué entienden ellos por una concesión minera ociosa?

¿Una en la que se está explorando para ubicar reservas y desarrollar un proyecto formal y en regla, con vida útil conocida?

Sólo después de contestar esas dos preguntas, podemos preguntar:

¿A qué se refieren con “activar concesiones auríferas ociosas”?

Y, la respuesta no es otra, que “tener licencia” para poder explotar yacimientos que quienes tratan de hacer lo correcto, descubrieron con su esfuerzo de exploración.

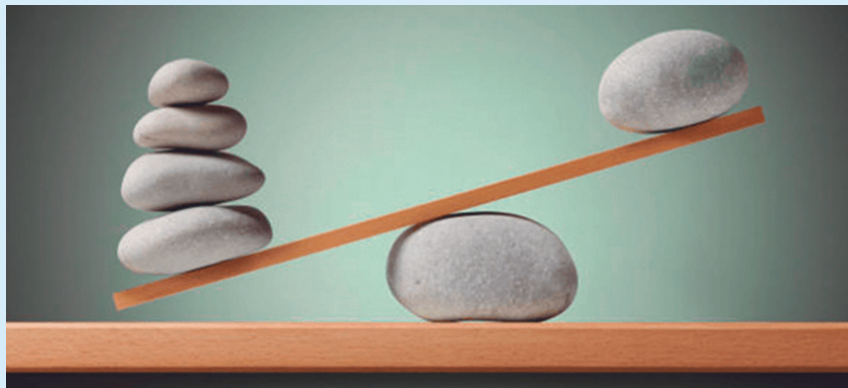
La piratería minera pretende una “activación productiva obligatoria de concesiones auríferas”. Claro, la primera derivada es el derecho implícito a explotar el oro, cubicado por el titular de la concesión, pero no explotado inmediatamente. Con ese criterio, será imposible dimensionar y diseñar una operación minera técnicamente eficiente y económicamente óptima. Por supuesto que muchos ganarían dinero, producto del trabajo ajeno, de los precios circunstanciales, pero no como resultado de un trabajo técnico.

Creo firmemente en la necesidad de proteger los derechos constitucionales de los titulares mineros y en la importancia de incorporar a los pequeños mineros al mercado formal. Para eso, es fundamental simplificar, como para todo en el país, los procesos burocráticos y obtención de permisos y autorizaciones.

Me preocupa el estímulo que le vienen dando a este asunto las plantas de tratamiento sin mina, pues ellas no tienen ningún compromiso de largo plazo con el país, sino únicamente, un negocio inmediato. Compran todo el mineral aurífero que caiga en sus manos, “tapándose el ojo” a partir del argumento del REINFO que, como sabemos, no significa el respeto a la legalidad y a la propiedad minera, aprovechando también un vacío en la legislación tributaria, para enriquecerse.

Por otro lado, con un entusiasmo preelectoral, ya van aprobando en comisiones:

- Derechos de vigencia diferenciados para mineros artesanales, pequeños y grandes;
- Reducción de los plazos de caducidad de las concesio-



nes y un debilitamiento generalizado de la firmeza de una concesión;

- Incremento de las penalidades por no llegar a la producción mínima;
- La posibilidad de obligar a entregar acciones comunes de la empresa, para lograr aceptación social en un proyecto.

Además, ya están trabajando en comisiones, la propuesta de ampliar la definición de “Pequeño Productor Minero”, para quienes operen a tajo abierto hasta 5,000 TM/día.

¿Cómo se puede calificar de pequeño productor, a quien opera a esos volúmenes de producción?

Igualmente, calificar como “Minero Artesanal” a quienes realizan trabajo mecanizado en operaciones subterráneas.

Como podemos observar, se viene desnaturalizando los conceptos, jugando con la terminología. Al final, lo que se pretende es justificar, de cualquier manera, la informalización de la actividad minera.

Pero eso no es todo, además, esa comisión de energía y minas ha aprobado, que el poder ejecutivo establezca una “Hoja de ruta nacional para una minería sin mercurio”, que defina las acciones necesarias, a cumplir en un plazo de cinco años.

Me recuerda Carlos Arana, experto en estos temas, que en octubre 2012 se aprobó el DL 1103, para controlar el uso de mercurio y otros insumos de uso ilegal (hace 14 años).

Igualmente, que en 2015 (hace 11 años), ratificamos el Convenio de Minamata, con el mismo propósito.

¿Qué significa este planteamiento de cinco años más? ¿Como todo en esta comisión, una vergüenza más! Original Lampadia.

SEMANARIO MINAS y petróleo

Infórmese cada semana

MINAS Y PETRÓLEO y el Portal Lampadia: Antorcha Informativa compartimos información sobre el quehacer económico y social de nuestro país, para contribuir a la formación de una conciencia nacional más informada, que propicie la convergencia de nuestras acciones para la construcción de un Perú de éxito y bienestar para todos.

Estimado lector, con un click en el logo de **MINAS Y PETRÓLEO** en la página web **www.lampadia.com**, podrá revisar íntegramente cada edición de nuestro semanario **MINAS Y PETRÓLEO**, cuya misión principal es proporcionar información sobre el beneficio que representa para el país el desarrollo sostenible de su producción minera, petrolera y eléctrica.

Un nuevo argumento

La prioridad es Crecer

Pablo Bustamante Pardo
Expresidente de IPAE
Fundador / Director de Lampadia
20 de marzo de 2026

Lo hemos dicho cien veces, pero ni nuestros economistas le dan la prioridad que tiene.

Ahora, siguiendo la recomendación de un buen economista, Waldo Mendoza, que sigue aprendiendo, volvemos a plantear su incontestable importancia.

Veamos, reflexionemos y salgamos a predicar el evangelio del crecimiento.

El crecimiento económico es suficiente...
...y solo el crecimiento económico es suficiente
Lant Pritchett. 11 de marzo, 2026
Traducido/Glosado por Lampadia

Interesados en pobreza y crecimiento económico: **TIENEN QUE LEER** el artículo adjunto de Lant Pritchett. Pritchett encuentra que el crecimiento económico es suficiente para reducir cualquier indicador de pobreza. Siempre brillante y controvertido LP.

https://lantpritchett.substack.com/p/economic-growth-is-enough?utm_source=personal-recommendations-email&utm_medium=email&utm_campaign=triedredirect=true

Recomendación de Waldo Mendoza Bellido en X

Acabo de terminar las revisiones de un artículo. Este artículo forma parte de mi continua búsqueda para que la economía del desarrollo y los actores del desarrollo se centren de nuevo en el crecimiento económico, y si, cuanto más inclusivo mejor, pero «inclusivo» es solo el adjetivo, «crecimiento» es el sustantivo. Puede que prefieras un coche rojo a uno azul, pero si no tienes coche, su color es hipotético.

En este artículo abordo la absurda afirmación de muchos economistas del desarrollo de que «no basta con el crecimiento» (o, aún más extraño, que «los programas específicos son igual de importantes» que el crecimiento para la reducción de la pobreza) o que los ensayos controlados aleatorios que comparan las intervenciones específicas son la «mejor inversión» para la pobreza mundial.

Lo que hago es, en primer lugar, construir una medida métrica no monetaria de los «elementos básicos» del bienestar material humano utilizando indicadores estándar de ámbitos como las condiciones de vida (acceso al saneamiento), los resultados de salud (mortalidad, desnutrición), la educación (niveles de escolaridad) y el medio ambiente natural.

A continuación, demuestro que estas nuevas medidas de los elementos básicos tienen una relación fuerte y no lineal con el PIB per cápita y que, sin considerar ningún otro factor, la correlación entre los valores previstos y los elementos básicos reales ronda el 0.9.

También demuestro que el crecimiento por sí solo es suficiente: el PIB per cápita es «empíricamente suficiente» en el sentido de que ningún país alcanza un PIB per cápita elevado sin alcanzar altos niveles de los elementos básicos (con una excepción).

Pero esto es como una «prueba de existencia»: puedo demostrarlo para esta medida en

particular. Creo que es más difícil demostrar que, esencialmente, cualquier medida general, plausible y (lineal) de los factores básicos tiene la misma relación con el PIB per cápita. Es decir, hago lo contrario de la «minería de datos» y realizo un «análisis de datos», donde demuestro que, incluso si busco entre todas las combinaciones de indicadores y ponderaciones para construir una medida general de los factores básicos y encuentro la medida con la relación más débil, esta sigue siendo muy fuerte.

No solo afirmo que existe una medida para la cual esto es cierto, sino que hago la afirmación radicalmente más contundente de que no existe una medida (plausible) de los factores básicos para la cual esto no sea cierto.

Luego utilizo los resultados para demostrar que la «inclusividad» del crecimiento sí importa, pero no como se suele afirmar.

Normalmente se argumenta que el crecimiento favorece demasiado a los ricos para beneficiar a los pobres y, por lo tanto, se necesita redistribución.

Sin embargo, en los países pobres, resulta que prácticamente nadie tiene acceso a las necesidades básicas como lo tiene una persona típica de clase media en un país rico.

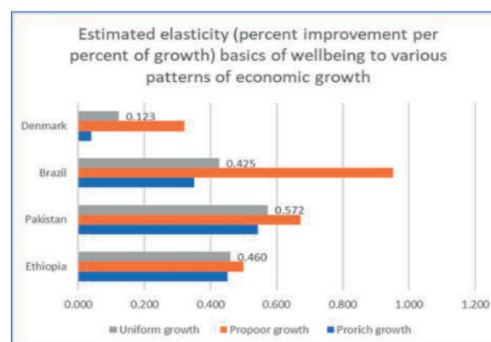
Por consiguiente, la respuesta de las necesidades básicas al crecimiento en lugares como Etiopía y Pakistán es prácticamente la misma, independientemente de si el crecimiento es neutral (uniforme), favorece a los pobres o favorece a los ricos (dentro de límites razonables).

Lo que importa es si el crecimiento se produce en los países en desarrollo.

Es fundamental que el crecimiento en Dinamarca tenga poco impacto en las necesidades básicas, ya que estas se alcanzan de forma casi uniforme.

Sin embargo, la elasticidad (el porcentaje de mejora en las necesidades básicas para una tasa de crecimiento uniforme dada) es cuatro veces mayor en un país pobre (Etiopía, Pakistán o incluso Brasil) que en Dinamarca.

E incluso un crecimiento que favorezca a los ricos en un país pobre tiene mucho más impacto en las necesidades básicas que un crecimiento uniforme en un país rico.



Esto plantea la pregunta de por qué tantos economistas del desarrollo están tan preocupados por la focalización, la redistribución y la creación de la ilusión de que el crecimiento trae beneficios si es «a favor de los pobres» en los países pobres, ¿dónde está la necesidad de un crecimiento rápido y sostenido?

¿Por qué los artículos de economistas del desarrollo sobre pequeñas ganancias de programas focalizados publicados en *Science* (1,570 citas desde 2015) y *Nature* (177 citas desde 2022) y los artículos sobre la aceleración del crecimiento económico (como este excelente artículo¹) reciben tan poca atención (22 citas desde 2021)?

Y lo que resulta mucho más preocupante que lo que hace la economía del desarrollo es por qué tan pocas organizaciones y actores del desarrollo con sede en Occidente (agencias de ayuda bilateral, filántropos, organismos multilaterales) realmente quieren trabajar para promover el crecimiento económico.

¿Por qué la labor caritativa ha desplazado al trabajo de desarrollo?

¹ La ciencia detrás del arte
Acelerar el crecimiento económico
ScienceDirect
Michele Peruzzi, Alessio Terzi

- Los modelos económicos canónicos son precisos a la hora de identificar los principales motores del crecimiento.
- El 60% de los despegues de crecimiento estuvieron precedidos por políticas ortodoxas del «Consenso de Washington».
- No obstante, sigue siendo extremadamente difícil planificar con precisión las aceleraciones del crecimiento.
- Las estrategias de crecimiento más eficaces requieren una mayor adaptación a las condiciones locales.
- Mejorar las instituciones no es necesario para impulsar un despegue, pero puede ayudar a mantenerlo.

Abstracto

Las aceleraciones rápidas y sostenidas del crecimiento económico pueden tener enormes implicaciones para la reducción de la pobreza y el bienestar de las personas, pero ¿cuenta la profesión económica con el conocimiento necesario para impulsarlas?

Los resultados notablemente decepcionantes de países que siguieron escrupulosamente las políticas de crecimiento convencionales han sembrado dudas.

Este artículo emplea un enfoque estadístico novedoso para demostrar que el 80% de los 135 episodios exitosos de aceleración del crecimiento —ocurridos entre 1962 y 2002 en todo el mundo— estuvieron precedidos por mejoras importantes en los determinantes estándar del crecimiento, y en particular por políticas ortodoxas como las liberalizaciones económicas.

Lampadia

#LampadiaAnalysis #EditorialLampadia

www.lampadia.com